



Ministerio de Desarrollo Productivo  
Secretaría de Minería  
Intervención Decreto N° 119/20  
Yacimiento Carbonífero Río Turbio

BUENOS AIRES, 9 MAR. 2020

VISTO el Decreto N° 1.034/02, el Decreto N° 1.277/03, el Decreto N° 119/2020 y la Resolución "A" I-YCRT N° 26/17, y

CONSIDERANDO

Que a través del Decreto N° 119 del 29 de enero de 2020 se designó al suscripto en el cargo de Interventor de YACIMIENTO CARBONIFERO RÍO TURBIO Y DE LOS SERVICIOS FERROPORTUARIOS CON TERMINALES EN PUNTA LOYOLA Y RIO GALLEGOS.

Que mediante la Resolución citada en el visto se designó a partir del día 3 de mayo de 2017 al Contador Público Nacional Gustavo Hernán TABASCO, D.N.I. N° 16.559.663, como Subgerente de Administración y Finanzas.

Que a los fines de cumplir con los cometidos asignados a esta Intervención, garantizando el normal funcionamiento del Organismo, resulta necesario designar al Contador Rodolfo Herman HERMS, D.N.I. N° 14.611.789, en el cargo de Subgerente de Administración y Finanzas, quien reúne las condiciones de idoneidad para desempeñar tal función.

Que la presente se dicta en uso de las facultades derivadas del Decreto N° 1.034/02 modificado por su similar N° 1.277/03.

Por ello,

EL INTERVENTOR DEL YACIMIENTO CARBONIFERO RÍO TURBIO  
Y DE LOS SERVICIOS FERROPORTUARIOS CON  
TERMINALES EN PUNTA LOYOLA Y RIO GALLEGOS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Déjase sin efecto el artículo 1º de la Resolución "A" I-YCRT N° 26/17.



Ministerio de Desarrollo Productivo  
Secretaría de Minería  
Intervención Decreto N° 119/20  
Yacimiento Carbonífero Río Turbio

ARTICULO 2°.- Designase a partir del día 9 de marzo de 2020 en el cargo de Subgerente de Administración y Finanzas, al Contador Rodolfo Herman HERMS, D.N.I. N° 14.611.789.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° YCRT N° 24/2020

DR. ANIBAL DOMINGO FERNANDEZ  
INTERVENTOR  
YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO